



# Resolución Directoral

Huánuco, 27 de mayo del 2013

## CONSIDERANDO:

Qué, los Artículos I, II, III, y IV del Título Preliminar de la Ley 26842, "Ley General de Salud", establecen "La salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo"; "La protección de la salud es de interés público..."; "Toda persona tiene derecho a la protección de su salud en los términos y condiciones que establece la ley. El derecho a la protección de la salud es irrenunciable. El concebido es sujeto de derecho en el campo de la salud"; "La salud pública es responsabilidad primaria del Estado"; las cuales están en concordancia con los preceptos constitucionales de los Art. 1, 2 numeral 1) de los Derechos Fundamentales de la Persona; y el Art. 7 de los Derechos Sociales; previstos en la Constitución Política del Estado; siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla.

Qué, mediante Ley 29664 se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal, y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Qué, la Gestión de Riesgo de Desastres es un proceso social complejo, cuyo fin es: reducir, eliminar y controlar permanentemente el riesgo de la comunidad de sufrir un desastre, en consonancia e integrada al logro de pautas de desarrollo humano, económico, ambiental y territorial sostenible; sobre estos fundamentos la oficina del Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres, formula el documento técnico "PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN SALUD FRENTE A TEMPORADA DE FRÍO 2013-2014", para hacer frente a Emergencias Masivas o Desastres.

Qué, con sujeción a la Ley 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), Decreto Supremo N° 048-2011-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley 29664; Ley 28101 de Movilización Nacional; Ley 26842 General de Salud; Ley 27783 de Bases de la Descentralización, Resolución Ejecutiva Regional No.574-2003-GRH/PR del 26-09-2003, que aprueba el ROF de la DIRESA HUANUCO; Resolución Ejecutiva Regional No.415-2013-GRH/PR del 01-04-2013, sobre designación de funcionario; y

Estando a lo propuesto; con la visación de los Jefes de las Oficinas del Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres, DIREMID, PROMSA, DESP, Epidemiología, DESA, y Asesoría Jurídica.

## SE RESUELVE:

**ARTICULO 1º.-** Aprobar el Documento Técnico "PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN SALUD FRENTE A TEMPORADA DE FRÍO 2013-2014", la misma que consta de un INDICE, PRESENTACION, y de ocho títulos: INTRODUCCION, FINALIDAD, OBJETIVO, BASE LEGAL, AMBITO DE APLICACIÓN, CONTENIDO, ANEXO, REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS, y que forma parte integrante de la presente resolución. -----

**ARTÍCULO 2º.-** El Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres, Dirección de Saneamiento Ambiental, Promoción de la Salud, y Dirección de Atención de Salud de las Personas, y Dirección de Epidemiología, se encargaran de la difusión, asistencia técnica, evaluación, ejecución del citado documento técnico. -----

**ARTICULO 3º.-** Los Directores Ejecutivos de Hospitales, Red de Salud, y Jefes de Micro red, son responsables de la implementación y aplicación del presente documento técnico, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones.

**ARTICULO 4º.-** Encargar a la Oficina de Informática Telecomunicaciones y Estadística la publicación del presente acto administrativo en el Portal de Internet de la DIRESA HUANUCO. -----

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

GOBIERNO REGIONAL HUANUCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO

Med. César Augusto Conche Prado  
CMP 21772  
DIRECTOR GENERAL

Luis T. Villanueva Moreno  
COORDINADOR REGIONAL CPCED  
DIRESA HUANUCO

